



El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en Madrid

 Es la cuarta mujer asesinada por violencia de género en España este año y el primer menor de edad que queda huérfano en 2021

<u>03 de marzo de 2021.</u>- El Ministerio de Igualdad condena un nuevo asesinato por violencia de género en Madrid. Se trata una mujer de 46 años asesinada presuntamente por su exmarido el pasado 2 de marzo. La víctima tenía dos hijos, uno de ellos menor de edad. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

Con la confirmación de este caso, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 4 en 2021 y a 1.082 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos. Por lo que respecta a menores huérfanos o huérfanas por violencia de género, se trata del primer menor de edad huérfano en 2021; 305 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a este asesinato machista y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de la víctima. Tanto la ministra como la delegada, piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016 y las consultas online a través del email <u>016-online@igualdad.gob.es</u>siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y



de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

